



## **APORTES PARA EL SINODO**

### **RELACIONES. Con los ministros ordenados**

#### **“Con los ministros ordenados: al servicio de la armonía” (sobre los ministerios femeninos en la Iglesia)**

Según un artículo publicado en el IHU, el Cardenal Hernández afirmó que el Papa Francisco considera que el tema del diaconado femenino aún no está maduro y que el camino más justo será profundizar el carácter ministerial de toda la Iglesia, partiendo de la dimensión carismática y que deben ser ministerios no vinculados al poder sacramental.

Alguien con una pizca de malicia podría traducir esta palabra diciendo: en la Iglesia Católica, el ministerio de las mujeres es posible desde que no amenace el poder masculino de los clérigos. Básicamente, la norma no cambia mucho: las mujeres hacen los servicios (la diaconía) y los hombres detentan eso que llaman de “poder sacramental”.

Sin duda, esta no es la intención del Papa Francisco. Él ha atacado reiteradamente el clericalismo y asumió esa misma postura en el Sínodo de la Amazonia, sea, cuando se habló de ministerios femeninos, sea cuando el Sínodo propuso reconocer el ministerio de los curas casados, algo que de, por sí, en la realidad actual de la Iglesia Católica, podría ser más simples.

En Brasil, aún en los años 1990, algunas diócesis más abiertas se interrogaban si deberían ordenar diáconos casados. Muchos hermanos del clero votaban en contra, con el argumento de que predicar, dar la comunión a los enfermos y ejercer la diaconía del servicio social, en casi todas las diócesis, los simples laicos ya hacen sin ordenación. Para que, entonces, ¿ordenar diáconos? Algunos tenían esas posiciones, claramente, para salvaguardar sus privilegios clericales. La discusión quedaba siempre restringida a la cuestión del poder de lo que se puede o no puede hacer.

De la misma forma, en Iglesias luteranas y episcopales, que se han abierto a los ministerios femeninos, hay mujeres ordenadas como presbíteras, diaconisas y mismo obispas, que parecen tan apegadas a paramentos, títulos y reglas rituales, como cualquiera cura clerical.

De hecho, nadie de nosotros (as) quiere la posibilidad de ordenaciones femeninas que vengan solo a fortalecer el clericalismo vigente. Lo que parece en cuestión es el modelo de Iglesia y de misión que el Sínodo debe fomentar. El justo derecho de las mujeres a los mismos ministerios de los hombres no debería fortalecer el modelo eclesial que comúnmente se llama de Cristiandad – una Iglesia que transformó el evangelio en doctrina, los ministerios en grados de poder eclesiástico y la misión en “propaganda fidei”. En esa Iglesia que hasta hoy

es con frecuencia confundida solo con la jerarquía, el sacramento de la orden se hizo “potestas sacramental” y los ministerios son vistos como poder institucional.

Este modelo de Iglesia estaba intrínsecamente ligado al sistema imperial que dominaba el mundo occidental. A partir del siglo IV, el cristianismo constantiniano otorgó a los ministros cristianos vestiduras y prerrogativas de los sacerdotes y pontífices del antiguo culto imperial romano. Más tarde, ese modelo de cristianismo oficializó el papado como poder único y casi divinizado. Después, desde la colonización de la América y más tarde de África, se impuso como catolicismo tridentino que legitima los sistemas sociales, dictatoriales o no, que favorezcan a la jerarquía y a sus intereses, vistos como intereses de Dios. Entonces, lo que está por detrás del modelo de Cristiandad que hasta hoy Roma simboliza y el papado significa, es quién es Dios para nosotros.

De hecho, cuando el papa Francisco nos provoca a repensar la dimensión ministerial de toda Iglesia e como podría organizarse una ministerialidad más diversificada y con otros estilos de servicio en las comunidades, el parece consciente de que para se organizar como Iglesia en salida y sinodal, es necesario superar el modelo mental y teológico de Cristiandad y revisar nuestra imagen de Dios, así como Jesús hizo en el corazón de la fe judía, en la cual creció y con la cual Él se identificaba.

Entendemos que el Papa nos advierta contra «agendas impuestas y posiciones arrogantes» para practicar juntos el diálogo, que es el arte de escuchar y convivir con los que piensan distinto. Por otra parte, él mismo ha dicho que el clericalismo es un cáncer en la Iglesia. Así que tenemos que darnos cuenta de que la peligrosidad de la enfermedad exige una medicina pesada y no sólo el arte ligero de la sinfonía. Tiene razón al decir que el Sínodo debe reunir todas las voces al servicio de la misericordia. Sin embargo, si sólo el obispo tiene la tarea de promover y reconocer estos ministerios, seguimos en el clericalismo. La sinodalidad no se opone a la diversidad de ministerios, pero sólo será posible si la Iglesia renuncia al principio de la jerarquía como su base principal. Pensar sinodalidad sin cambiar la forma piramidal en que hasta hoy es ejercido el principio jerárquico es como querer un círculo cuadrado.